

ACTA NÚMERO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE (1419)
Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica
Celebrada el 05 de setiembre del 2022, Modalidad Virtual
Convocatoria a partir de las 3:00 p.m.

El día de hoy, lunes 05 de setiembre del 2022, se procedió a realizar la sesión de marras mediante la herramienta tecnológica de videoconferencia y de manera excepcional, por parte de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica, resguardando los principios de colegialidad y simultaneidad, los que garantizan la voluntad colegial a través de la deliberación. La Sra. Anny Castro Quirós, Presidenta del Órgano Colegiado, de manera virtual dirige la sesión ordinaria de la Junta Administrativa, fiscalizando la estabilidad de la telepresencia y comunicación integral de todos los miembros participantes:

Modalidad virtual: Sra. Anny Castro Quirós, Presidenta, Sr. Jorge Pattoni Sáenz, Tesorero, Sra. Marta Rosa Cardoso Ferrer, Sra. Ileana Vega Montero, Sra. Leyla Solano Pacheco, Sr. José Eduardo Montero Montero

No participa, con previa justificación, el Sr. Adam P. Karremans, Vicepresidente

También participan de manera presencial las señoras Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, y Marlen Rojas Ovares, secretaria, quien toma el acta correspondiente.

Este accionar se encuentra respaldado por lo indicado mediante el Dictamen N° C-298-2007, del 28 de agosto del 2007, de la Procuraduría General de la República, que entre otros elementos indica que: “El régimen de funcionamiento de los órganos colegiados está determinado por los principios de colegialidad, simultaneidad y de deliberación, principios que deben ser respetados para la debida formación de la voluntad colegial”. Así como que consecuentemente, este uso solo es posible si la telecomunicación permite una comunicación integral, simultánea que comprenda video, audio y datos. Este es el caso de la videoconferencia que permite una interacción amplia y circulación de la información con posibilidad de que los miembros se comuniquen verbal y visualmente.

ARTÍCULO N° 1: Constatación de cuórum.

La Sra. Anny Castro Quirós, en calidad de Presidenta, constata la participación integral de las y los miembros de la Junta Administrativa y da inicio a la sesión ordinaria N° 1419, al ser las 3:12 minutos de la tarde.

CONSIDERANDO:

1. Que por ausencia de la secretaria de esta Junta Administrativa, Sra. Paola Salazar Arce, se requiere nombrar un(a) secretario(a) ad-hoc, para la presente sesión ordinaria.
2. Que el Sr. José Montero Montero confirma su anuencia de aceptar este nombramiento.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar al Sr. José Eduardo Montero Montero como secretario ad-hoc para la presente sesión ordinaria. Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-01-1419) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 2: Aprobación de la agenda N° 1419

CONSIDERANDO:

Que los miembros de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica han recibido toda la documentación incorporada para su análisis, y la agenda propuesta para la presente sesión ordinaria.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la agenda de la sesión ordinaria N° 1419, sin modificaciones.

Acuerdo por unanimidad de los presentes. (A-02-1419) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 3: Aprobación del acta de sesión ordinaria N° 1418, del 1° de agosto 2022.

CONSIDERANDO:

1. Que las y los miembros de la Junta Administrativa recibieron el acta de la sesión ordinaria N° 1418 para revisión y observaciones.

2. Que se constata la participación integral de todos los miembros de la Junta Administrativa en la sesión ordinaria N° 1418.

3. Que la Sra. Leyla Solano Pacheco expresa su interés de revisar los acuerdos del acta N° 1418, en torno a la solicitud para que el auditor interno y el área legal hagan un análisis de los temas que requieren aprobación de la Junta, en vista de la cantidad de trámites administrativos que reciben, y el acompañamiento de la asesoría legal y el auditor interno en las sesiones de la Junta Administrativa.

4. Que el Sr. Jorge Pattoni considera necesaria la revisión y criterio por parte de la asesoría jurídica, de los trámites que deben atender en la Junta Administrativa, para una recomendación jurídica sobre las decisiones que deban tomar y no exponer al órgano colegiado.

5. Que la Sra. Ileana Vega Montero manifiesta la importancia de tomar en cuenta el criterio de la Contraloría General de la República, de tal manera que el auditor solo podría hacerse presente cuando por una situación concreta y expresa se le convoque para emitir un criterio, explicar los alcances de algún acuerdo o algún proceso que requiere algún tipo de clasificación.

6. Que la Sra. Vega Montero considera similar situación en cuanto a la participación de la asesora jurídica para que, con carácter técnico, pueda estar presente en las sesiones para abordar los temas de la agenda que lo ameriten. Lo anterior solo si el manual de puestos con base al que fue contratada, lo establece dentro de sus funciones.

7. Que con base a lo expuesto y el criterio informado por la Sra. Vega Montero, la Sra. Leyla Solano Pacheco manifiesta estar de acuerdo en invitar al auditor y a la asesora jurídica, cuando consideren importante su participación.

8. Que la Sra. Leyla Solano Pacheco presenta una moción para que la asesoría jurídica emita criterio de lo que la Junta Administrativa tenga que atender, previo a tomar los acuerdos respectivos.

9. Que la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez comunica que la mayoría de los trámites que se presentan para conocimiento y aprobación de la Junta Administrativa ya cuentan con el respectivo criterio legal tales son los temas de contrataciones, de Recursos Humanos y los propios del área jurídica.

10. Que debido a la renuncia presentada por la Sra. Paola Salazar Arce, secretaria del órgano colegiado, mediante oficio CICPC-PCI-0020-2022, del 05 de agosto de 2022, se hace necesario modificar el acuerdo A-20-1418, para incluir a la persona quien ocupará el cargo de secretario(a) de la Junta Administrativa, a partir de su nombramiento en esta sesión ordinaria. Por esta razón la Sra. Anny Castro Quirós presenta recurso de revisión contra el acuerdo A-20-1418, el cual no se encuentra en firme, con el fin de que se modifique para incluir dentro del órgano director a la persona que ocupe el cargo de secretaria de esta Junta Administrativa.

11. Se conoce el recurso de revisión planteado y la Sra. Ifigenia Quintanilla confirma la necesidad urgente de nombrar una secretaria para que también apoye el proceso de supuesto acoso laboral que se está atendiendo, y considera muy importante el apoyo legal que pueda dársele a la Dirección General en esta atención.

12. Que la Sra. Ileana Vega Montero manifiesta su anuencia para asumir el puesto de secretaria del órgano colegiado, y colaborar en la atención de los procedimientos administrativos pendientes en la institución.

13. Que se somete a votación el recurso de revisión y modificación del acuerdo A-20-1418, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DAF-PI-2021-O-025, del 22 de abril 2022, y documentos anexos, el Sr. Marvin Salas Hernández, Jefe del Depto. de Administración y Finanzas, en calidad de Proveedor Institucional a.í, pide a la anterior Directora General, Sra. Rocío Fernández Salazar, que gestione el inicio de un procedimiento administrativo ante la Junta Administrativa, para determinar la responsabilidad de la funcionaria, por la pérdida de un bien bajo su custodia, por robo en su casa de habitación, y se dicte la resolución de autorización de la baja del bien.

2. Que este procedimiento se solicita con base en el artículo 27 del Reglamento para el Registro y Control de bienes - Baja por hurto o robo, cuya pérdida se haya acreditado por robo, con o sin culpa imputable al responsable de los bienes.

3. Que debido a que por normativa vigente, es necesaria la participación de la secretaria de la Junta Administrativa en los procedimientos administrativos disciplinarios, y el término del periodo de vigencia del anterior órgano colegiado concluyó el 02 de julio 2022, se tomó el acuerdo firme A-17-1413, de sesión ordinaria N° 1413, del 02 de junio 2022, para trasladar la conformación del órgano director que atienda el proceso relativo a la pérdida de un activo institucional a la nueva Junta Administrativa.

Moción de modificación de acuerdo:

Nombrar como órgano director de procedimiento administrativo a la señora María Marlene Perera García, coordinadora de la Unidad Jurídica del Museo Nacional de Costa Rica, y al señor Julián Córdoba Sanabria, jefe de la Unidad de Informática-Tecnologías de Información, para que se integren junto con la miembro integrante de la Junta Administrativa que ocupe la condición de secretaria de este órgano colegiado, con este único propósito: que instruya procedimiento administrativo ordinario

para determinar la existencia de eventuales responsabilidades civiles, invistiéndolos por este acto de las potestades y capacidad suficiente para que instruyan el expediente, con miras a la determinación de la verdad real de los hechos atribuibles a la SLBV, funcionaria jubilada del Depto. de Protección del Patrimonio Cultural, y las posibles responsabilidades derivadas de ellas.

Este órgano director emitirá un informe para la Junta Administrativa, al finalizar la instrucción y hará una recomendación sobre la procedencia o no de una sanción por posible infracción a la normativa aplicable.

Debe garantizarse a la parte el debido proceso, y cumplir con las demás exigencias, etapas y plazos procesales previstos por ley, recomendando a esta Junta Administrativa lo correspondiente, una vez finalizada la instrucción. Acuerdo por mayoría calificada. (A-20-1418) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

14. Que por consulta de la Sra. Anny Castro Quirós, la Asesoría Jurídica institucional y la oficina de Recursos Humanos realizaron una revisión detallada en torno al permiso con goce de salario otorgado al funcionario Carlos Monge Chaves, comunicado mediante acuerdo firme A-18-1418, de sesión ordinaria N° 1418, del 1° de agosto 2022.

15. Que mediante oficios AJ-2022-O-129, de la Unidad de Asesoría Jurídica Institucional, y GIRHA-2022-O-408, de la jefatura de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar, ambos del 24 de agosto 2022, se confirma que se requiere corregir un error material para rectificar el acuerdo y sanear y convalidar el acto dictado, con base en los artículos 129, 130, 157, 187 y 188 de la Ley General de la Administración Pública.

16. Con fundamento de lo anterior, la Sra. Anny Castro presenta recurso de revisión del acuerdo firme A-18-1418, en razón de que adolece de elementos necesarios para su cabal ejecución.

Moción de modificación de acuerdo:

Acoger el recurso de revisión planteado contra el acuerdo A-18-1418, en el sentido de ratificar lo actuado por la oficina de Gestión Institucional de Recursos Humanos Auxiliar del Museo Nacional de Costa Rica, y aprobar que su aplicación sea con efecto retroactivo a partir del 9 de mayo de 2022, fecha que inició el curso.

Acuerdo por mayoría calificada (A-03-1419) ACUERDO FIRME

En relación con la modificación del acuerdo anterior, la Presidenta de la Junta Administrativa, Sra. Anny Castro Quirós, hace un llamado para que la administración solicite que se establezca la responsabilidad de retribuir con dos años laborales al Museo Nacional de Costa Rica, por el beneficio que se le otorga. Además, que se alerte a las áreas correspondientes para que presten mayor atención en los trámites de autorización que se presenten ante la Junta Administrativa, para que no se vuelvan a repetir errores como el ocurrido, sino que todo trámite presentado para aprobación sea diligenciado conforme a la normativa vigente.

POR LO TANTO, SE ACUERDA

Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 1418, con la modificación de los acuerdos A-18-1418 y A-20-1418.

La Sra. Ileana Vega Montero se abstiene de votar el acta N° 1418, en razón de no ser parte de esta Junta Administrativa al momento de la celebración de la sesión N° 1418.

Acuerdo por mayoría calificada (A-04-1419) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 4: Asuntos de la Directora General

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez informa que antes de ser nombrada Directora del Museo Nacional de Costa Rica, adquirió el compromiso de participar en un encuentro internacional de arqueólogos y especialistas del sur de Centroamérica, invitada de la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia, con todos los gastos cubiertos.

2. Que la actividad se realizará en Colombia, del 20 al 23 de setiembre 2022, y su participación consistirá en la presentación de una ponencia sobre el papel de la arqueología y los retos futuros a nivel del Sur de Centroamérica.

3. Que requiere contar con la autorización de un permiso con goce de salario, otorgado por la Sra. Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, para poder atender los requerimientos administrativos necesarios durante los días que se encuentre fuera del país.

4. Que desde el Despacho Ministerial se solicita contar con un visto bueno de la Junta Administrativa, previo a brindar la autorización requerida.

POR LO TANTO, SE ACUERDA:

Apoyar la participación de la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez en el encuentro internacional de arqueólogos y especialistas del sur de Centroamérica, por invitación de la Universidad del Norte de Barranquilla, Colombia, durante los días 20, 21, 22 y 23 de setiembre del 2022.

Se agradece compartir un informe de viaje con este órgano colegiado, para conocimiento de su participación en el evento. Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-05-1419) ACUERDO FIRME

ARTÍCULO N° 5: Asuntos de los miembros de la Junta Administrativa

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio CICPC-PCI-0020-2022, de fecha 05 de agosto de 2022, la Sra. Paola Salazar Arce, secretaria de la Junta Administrativa, solicita a la Sra. Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, ser removida como miembro de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por recibida la renuncia presentada por la Sra. Paola Salazar Arce, mediante oficio CICPC-PCI-0020-2022, del 05 de agosto 2022.

Designar a la Sra. Ileana Vega Montero como secretaria de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-06-1419) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que la Sra. Ifigenia Quintanilla solicita adelantar y atender el artículo N° 11 de la agenda, para nombrar a la Sra. Ileana Vega Montero, en su calidad de secretaria de la Junta Administrativa, como integrante del órgano director que estudia el caso de aparente acoso laboral en el Depto. de Historia Natural, en vista de la atención urgente del tema y plazos que se deben acatar

2. Que Mediante oficio N° ODP-2022-O-002, del 12 de agosto de 2022, los integrantes del Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, nombrado por Resolución N° JA-MNCR-034-2022 (A-10-1415) ACUERDO FIRME, de las catorce horas y cincuenta minutos del veintiuno de junio de dos mil veintidós, solicitan proceder a nombrar el miembro del órgano director que hace falta, para poder atender oportunamente el procedimiento administrativo, debido al término del periodo de nombramiento de la Sra. Betsy Murillo Pacheco, secretaria de la Junta Administrativa que concluyó su nombramiento a partir del 02 de julio 2022.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Nombrar a la Licenciada Ileana Vega Montero, para que integre el Órgano Director del Procedimiento Administrativo Ordinario Disciplinario, nombrado mediante Resolución N° JA-MNCR-034-2022, acuerdo firme (A-10-1415).

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-07-1419) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que se recibe para aprobación la propuesta del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Administrativa, para los meses de setiembre a diciembre del periodo 2022, que incluye la recomendación de la fecha límite de recepción de documentos para cada sesión ordinaria.

2. Que los miembros de la Junta Administrativa manifiestan estar de acuerdo con las fechas establecidas, así como los días de cierre de la recepción de documentos, salvo valoración de excepcionalidad por parte de la Directora General del Museo Nacional de Costa Rica

POR TANTO, SE ACUERDA:

Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica para el periodo comprendido de setiembre a diciembre 2022, de la siguiente manera:

Lunes 12 y 26 de setiembre

Lunes 10 y 24 de octubre

Lunes 07 y 21 de noviembre

Martes 06 de diciembre

Horario de sesiones ordinarias: a partir de las 3:00 pm

Sólo en caso de ser necesario, se sesionará el lunes 12 de diciembre, sujeto a disponibilidad de los miembros de la Junta Administrativa

El cierre de recepción de documentos será los días martes previos a cada sesión ordinaria, a las 12:00 medio día.

Toda solicitud presentada de manera extemporánea será valorada por la Directora General, para determinar el grado de urgencia u oportunidad que amerite su incorporación de manera excepcional.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-08-1419) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que la Directora General, Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, retoma la moción presentada por la Sra. Leyla Solano Pacheco, para que la asesoría legal institucional emita criterio de los trámites que se presentan para aprobación de la Junta Administrativa

2. Que la Sra. Quintanilla solicita que se le delegue la revisión de los temas que ingresan para aprobación de la Junta Administrativa y, con base en su criterio, defina cuales trámites ameritan la inclusión de un criterio legal adicional, para el mejor resolver del órgano colegiado

3. Que la Sra. Leyla Solano Pacheco manifiesta estar de acuerdo con lo propuesto por la señora Ifigenia Quintanilla, misma posición que comparten los otros miembros del órgano colegiado

POR TANTO, SE ACUERDA:

Delegar en la Sra. Ifigenia Quintanilla Jiménez, Directora General, la revisión de los temas propuestos para la agenda de cada sesión ordinaria y extraordinaria. Queda a su criterio determinar los que deban adjuntar el criterio legal de la asesoría jurídica institucional, sin detrimento de que los miembros de la Junta lo soliciten.

Acuerdo por unanimidad. (A-09-1419) ACUERDO

ARTÍCULO N° 6: Trámites de contratación y solicitudes de la Proveduría Institucional

CONSIDERANDO:

1. Que al ser las 4:55 minutos de la tarde, se une a la sesión ordinaria, en modalidad virtual, el Sr. William Segura Núñez, Proveedor Institucional, para exponer los trámites incluidos para aprobación de la Junta Administrativa, incorporados en el SICOP, según el siguiente resumen:

**TRÁMITES PARA APROBACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA
SESIÓN ORDINARIA 05/09/2022**

APROBACION DE ADJUDICACIÓN CONTRATACIONES DIRECTAS

Número de procedimiento	Descripción del procedimiento	Presupuesto asignado	Monto de la adjudicación	Número de resolución de adjudicación/ declaratoria de desierto o infructuoso
2022CD-000021-0009500001	Servicio impresión recetas comidas tradicionales cantón San Carlos	€2.275.000,00	€2.269.258,32	RES JA-055
2022CD-000022-0009500001	Compra HMDS (Reactivo hexametildisolazano)	€450.000,00	INFRUCTUOSA	RES JA-046
2022CD-000023-0009500001	Servicio actualización, renovación, mantenimiento y soporte Firewall	€3.504.000,00	\$4.792,87	RES JA-047
2022CD-000024-0009500001	Servicio renovación, actualización, mantenimiento y soporte antivirus marca ESET ENDPOINT	€3.875.000,00	\$5.258,57	RES JA-048
2022CD-000027-0009500001	Servicio suscripción, renovación, desbloqueo y reemplazo firmas digitales	€490.000,00	\$ 152,83	RES JA-053
2022CD-000028-0009500001	Contratación servicio de alquiler de equipo de buceo	€1.350.000,00	\$1.130,00	RES JA 054

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DÓLARES: \$11.334,27
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES: €2.269.258,32

NOTA: Para conocer el detalle de cada una de las resoluciones, refiérase al expediente en la Plataforma SICOP

2. Que se atiende consulta del Sr. Jorge Pattoni Sáenz, confirmando que, para cada contratación, el departamento solicitante emite el criterio técnico sobre las ofertas recibidas, como parte de los procesos y cumplimiento de los aspectos técnicos a nivel cartelario, además de la revisión presupuestaria.

POR TANTO, SE ACUERDA:

RESOLUCIÓN JA 046-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD-000022-0009500001

Compra HMDS (Reactivo hexametildisolazano)

Departamento de Historia Natural

Recomendación de INFRUCTUOSO. No se recibieron ofertas.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-10-1419) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 047-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 0000023 0009500001

Servicio Actualización Renovación Mantenimiento y Soporte Firewall

Unidad de Informática

Total, adjudicación en dólares \$4.792,87

Tipo de cambio el día de la apertura: 19 / 08 / 2022, Tipo de cambio: €659,97

Total, Adjudicación en Colones: €3.163.150,41

Presupuesto €3.504.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-11-1419) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 048-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 0000024 0009500001

Renovación, Actualización, Mantenimiento y Soporte Antivirus Marca Eset Endpoint Security

Unidad de Informática

Total, adjudicación en dólares \$5.258,57

Tipo de cambio el día de la apertura: 19 / 08 / 2022, Tipo de cambio: ¢659,97

Total, adjudicación en colones: ¢3.470.498,44

Presupuesto ¢3.785.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-12-1419) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 053 2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD-000027-0009500001

Suscripción, Renovación, Desbloqueo y Reemplazo Firmas Digitales

Unidad de Informática

Total, adjudicación en dólares: por ser contratación según demanda se deben solicitar los bienes o suministros mediante una orden de pedido en el módulo SICOP, de acuerdo con el desglose del cuadro anterior y el presupuesto con el que cuenta el Museo Nacional de Costa Rica

Tipo de cambio el día de la apertura: 29/08/2022, Tipo de cambio: ¢643,70

Presupuesto total estimado ¢490,000.00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-13-1419) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 054-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD-000028-0009500001

Contratación Servicio de Alquiler de Equipo de Buceo

Departamento Antropología e Historia

Total, adjudicación en dólares \$1130

Tipo de cambio el día de la apertura: 29 / 08 / 2022, Tipo de cambio: ¢643.70

Total, adjudicación en colones: ¢727.381,00

Presupuesto ¢1.350.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-14-1419) ACUERDO FIRME

RESOLUCIÓN JA 055-2022

CONTRATACIÓN DIRECTA 2022CD 0000021 0009500001

Servicio Impresión Recetario de Comidas Tradicionales del Cantón de San Carlos

Programa de Museos Regionales y Comunitarios

Total, adjudicación en colones: ¢2.269.258,32

Presupuesto asignado: ¢2.275.000,00

Todo de acuerdo con los términos del cartel, la oferta, la ley de contratación administrativa, y su reglamento.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-15-1419) ACUERDO FIRME

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DAF- PI-2022-08, del 12 de agosto 2022, el Sr. William Segura Castillo solicita la modificación del acuerdo A-19-1415, de sesión ordinaria N° 1415, del 16 de junio

2022, para ampliar los tipos de contratos a revisar, corregir y proceder con los pagos que corresponden

2. Que el Sr. Segura se presentó para explicar la situación por la que solicita la modificación del acuerdo, sin embargo, los miembros de la Junta Administrativa consideran que falta conocer información y varios detalles importantes de previo a entrar a analizar el asunto.

Por lo anterior, no se aprueba la solicitud de modificar el acuerdo, sino que se solicita la incorporación de este asunto en una próxima sesión, como tema prioritario, con todos los antecedentes y elementos necesarios, y el criterio legal respectivo.

CONSIDERANDO:

1. Que mediante oficio DAF-PI-2022-O-099, del 05 de setiembre de 2022, suscrito por la Sra. Cindy López Torres, analista de la Proveeduría, y el Sr. William Segura Castillo, Proveedor Institucional, solicitan la autorización de inicio de trámite de las contrataciones directas excepcionadas mediante el art 135 y 139-Objetos de naturaleza o circunstancia concurrente incompatibles con el concurso

POR TANTO, SE ACUERDA:

Autorizar el inicio de trámite de las siguientes contrataciones, con base en los artículos 135 y 139 de la Ley de Contratación Pública:

1. Solicitud de contratación mediante oficio N° UI-2022-O-155 de la Unidad de informática, Oferente único:

Empresa a contratar: DTE (Desarrollo Tecnológico Empresarial ADE S.A.)

Nombre de la Contratación: Desarrolladora y dueña del sistema GRC (Gobernanza-Riesgo - Cumplimiento), software para Autoevaluaciones, Valoración de Riesgo y Planes de Acción.

Justificación: Es el único proveedor autorizado para la venta, distribución, mantenimiento y soporte de dicho sistema mediante el art 139 inciso a).

2. Solicitud de contratación solicitada mediante N° GIRHA-2022-O-0476 de Gestión Institucional de Recursos Humanos, Servicios de Capacitación:

Empresa a contratar: ACG Arisol Consulting Group (Arisol L)

Nombre de la Contratación: Servicios de capacitación para la participación en el curso “La Nueva Ley General de Contratación Pública”

Justificación: El curso de “La Nueva Ley General de Contratación Pública” tiene una duración de 4 días con 4 horas efectivas diarias para un total de 16 horas, podrá ser impartido en los meses setiembre, octubre y hasta el 11 noviembre del 2022, en la modalidad virtual con la utilización de plataforma TEAMS o Zoom, el cual tiene como objetivo comprender los diferentes cambios en la nueva ley de compras públicas y su reglamento, lo anterior mediante artículo 139 inciso e).

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-16-1419) ACUERDO FIRME

Se toma nota del retiro de las señoras Marta Rosa Cardoso Ferrer, al ser las 5:50 minutos de la tarde, y de la Sra. Leyla Solano Pacheco, al ser las 5:57 minutos de la tarde.

ARTÍCULO N° 7: Trámites del Área de Financiero Contable, Depto. Administración y Finanzas

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Dayhana Delgado Salazar, funcionaria del Área Financiero Contable, encargada del presupuesto institucional, solicita la aprobación del trámite de modificación presupuestaria por un monto de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones) para que sean rebajados de la partida 0.03.01 Retribución por años de servicio (anualidades), y trasladarlos a las partidas 6.03.01 Prestaciones legales, y 6.03.99 Otras prestaciones, para el pago de liquidaciones laborales e incapacidades del periodo 2022

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la modificación presupuestaria N°4 (DGPN-H-007), por un momento de ₡10.000.000,00 (diez millones de colones)

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes (A-17-1419) ACUERDO

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Dayhana Delgado Salazar, funcionaria del Área Financiero Contable, encargada del presupuesto institucional, solicita la aprobación del trámite de modificación extraordinaria por la suma de ₡850.000,00 (ochocientos cincuenta mil colones) para que sean rebajados de las partidas 1.04.01 Servicios en ciencias de la salud, 1.05.01 Transporte dentro del país, 1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, 2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales, y que corresponden a recursos no ejecutados a la fecha, que se deben dar de baja en cumplimiento de la Circular N° DVMA-0594-2022, del 28 de julio de 2022, suscrita por el Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, Sr. Alexander Castro M.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar la modificación extraordinaria por la suma de ₡850.000,00 (ochocientos cincuenta mil colones)

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-18-1419) ACUERDO

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria N° 1418, del 01 de agosto 2022, la Sra. Dayhana Delgado Salazar, encargada del presupuesto institucional y el Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, presentaron la información relativa a la ejecución presupuestaria del I semestre 2022, para que fuera del conocimiento del órgano colegiado

2. Que mediante moción presentada por la Sra. Leyla Solano Pacheco, solicitó más tiempo para revisar el detalle el informe de ejecución presupuestaria y que fuera incorporado en la siguiente sesión ordinaria

3. Que no hay consultas adicionales que agregar en esta sesión, sobre la información presentada por los funcionarios del Área Financiero Contable

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por visto y aprobado el Informe de Ejecución Presupuestaria del I semestre 2022, del Museo Nacional de Costa Rica.

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes (A-19-1419) ACUERDO

CONSIDERANDO:

1. Que en sesión ordinaria N° 1418, del 1° de agosto 2022, mediante oficio DAF-AFC-2022-O-079, del 26 de julio del 2022., el Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, solicita la revisión y aprobación del precio de venta de la Revista de Arqueología Vínculos, Volumen N° 41, considerando costos de publicación, porcentaje de utilidad y factibilidad, de acuerdo a la siguiente información:

Costos reales				Precios venta y utilidades recomendados			
Moneda	Factura	Costo Total	Unidades	Costo Unidad	Utilidad % Recomendada	Utilidad por Unidad	Precio Venta Unidad
¢	1494	¢1,067,850.00	300	¢3.559.50	20.80%	¢740.50	¢ 4,300.00
\$	\$ 1,580.57		300	\$ 5.26	13.88%	\$ 0,74	\$ 6.00
T.C. VENTA BCCR 675.61 del 25 de julio del 2022							

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el precio de venta de la Revista Vínculos, Volumen N° 41, conforme a la recomendación del Sr. Pablo Soto Rodríguez, coordinador del Área Financiero Contable, de la siguiente manera:

Precio unitario en colones: ¢ 4,300.00

Precio unitario en dólares: \$6.00

Acuerdo por unanimidad de los miembros presentes. (A-20-1419) ACUERDO

Por un tema de disponibilidad no es posible concluir la agenda presentada para esta sesión ordinaria, por lo que se trasladan los artículos 8, 9, 10, 12, 13 y 14 para la próxima sesión ordinaria prevista para el 12 de setiembre 2022.

Se da por cerrada la sesión ordinaria N° 1419 al ser las 6:13 minutos de la tarde, agradeciendo la participación de las y los miembros de la Junta Administrativa.

Queda manifiesto que el expediente y la grabación de la sesión constan en el expediente digital de la Junta Administrativa del Museo Nacional de Costa Rica.

Anny Castro Quirós
Presidenta

José Eduardo Montero Montero
Secretario ad-hoc